

Machala, 5 de Abril del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

ELINDCO S. A. CÍA ELÉCTRICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Santa Rosa

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo solicitado por ustedes y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de Comisaria Revisora por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Revisados los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como comprobantes y libros de contabilidad, los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes; los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, de directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ELINDCO S. A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Reconocimiento de los ingresos: la política de la compañía es la aplicación de la NIIF 18, pero este período no han tenido ingresos.

Reconocimiento de costos y gastos: Los costos y gastos se reconocen en el momento en el cual surge la obligación de pagar; pero, en relación a gastos que no cumplen las formalidades legales, se ha optado por contabilizarlos como no deducibles como dice la ley.

Reconocimiento de cuentas por cobrar: En este período no ha tenido ningún movimiento, excepto la recuperación de cuentas por cobrar anteriores, por lo cual no se realizó ninguna provisión.

Lo registrado en los libros contables corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera, demostrando razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Johana Balseca", is written over a horizontal line.

Johana Balseca Agila,

COMISARIA REVISORA 2017